

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE MOVILIDAD**

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por el Subsecretario de Gestión de la Movilidad mediante comunicación 20213210223943 del 19 de octubre de 2021; para actividades relacionadas con: *“Prestar servicios en el marco del proyecto “Al Colegio en Bici” con el fin de apoyar las actividades operativas para llevar a cabo el diagnóstico, diseño, planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto, con el propósito de cumplir con los objetivos del Programa Niñas y Niños Primero y del convenio de medios alternativos para la movilidad escolar”.*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio X
2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días de octubre de 2021.



IVÁN ALEXANDER DÍAZ VILLA
Director de Talento Humano

PROYECTÓ: JEIMY ROCIO FRANCO QUIROGA- AUXILIAR ADMINISTRATIVA DTH
REVISÓ: KELLY JOHANA AVILEZ GIL – CONTRATISTA DTH